



RESOLUCIÓN N° 196 -2008-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 23 DIC. 2008

VISTO :

El Informe N° 285-2008-OAF-ZOFRATACNA de fecha 19 de diciembre del 2008, mediante el cual la Oficina de Administración y Finanzas, solicita la modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2008 de la ZOFRATACNA, por la inclusión de la adquisición de camionetas doble cabina 4x4 y 4x2, y;

CONSIDERANDO :

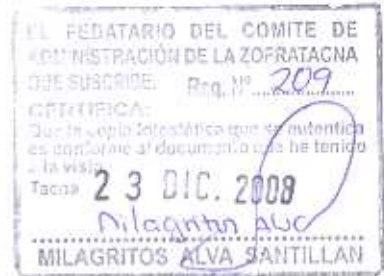
Que, con Resolución N° 010-2008/GG-ZOFRATACNA de fecha 18 de enero del 2008, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la entidad para el Ejercicio Fiscal 2008;

Que, con Informe N° 183-2008-ABAS-OAF-ZOFRATACNA de fecha 19 de diciembre del 2008, el Área de Abastecimiento de la Oficina de Administración y Finanzas informa que el requerimiento para la adquisición de camionetas doble cabina 4x4 y 4x2, no se encuentra en el PAAC 2008, por lo que es necesario su inclusión, debiendo considerarse un valor referencial de US\$ 51,850.00 por la modalidad de adjudicación directa selectiva y conducida por el Comité Especial Permanente;

Que, con Memorandum N° 679-2008-OPP-ZOFRATACNA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre el pedido de cobertura presupuestal para la compra de camionetas doble cabina 4x4 y 4x2 por un monto de US\$ 57,035.00, señala que dicho gasto deberá afectarse a la partida analítica 6.7.11.51.3 "Unidades de Transporte" de la Actividad "Gestión Operativa";

Que, el artículo 27° del reglamento de la Ley N° 26850 aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece, que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado por dos causales, de conformidad con la asignación presupuestal o en el caso de reprogramación de las metas y cuando se incluyan o excluyan proceso o se modifiquen las cantidades previstas de bienes, servicios u obras en más del 25% del valor estimado y ello varié el proceso de selección;

Que, el mencionado artículo señala que la modificación deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o la máxima autoridad administrativa, debiendo publicitar en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;



En mérito al artículo 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del artículo 36° del TUO del Reglamento de la Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución N° 016-2007-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados:

SE RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Entidad para el año fiscal 2008, la Adquisición de Camionetas Doble Cabina 4x4 y 4x2, por un monto de US\$ 51, 850.00 (Cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y 00/100 dólares americanos), cuyo detalle se encuentra contenido en el formato establecido por el CONSUCODE, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de notificada la presente, se publiquen en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones - SEACE la presente resolución y el contenido del formato establecido por el CONSUCODE.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Servicios, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la entidad.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Comité de Administración
ZOFRATACNA

.....
Lic. SAÚL RIVERA BORJAS
Gerente General



Consorcio de Compraventa y Adquisición de Bienes

SE NOMBRE DE LA ENTIDAD (001925 - ZONA FRANCA DE TACNA / TACNA / TACNA / TACNA)

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

AÑO: 2008

CI BIRIAS ZOFRATACNA

CONTRATACION

RESOLUCIÓN N° 2008-00-001-11-10-10-000

FECHA: 2017/01/11

ORGANISMO: 001

UNIDAD EJECUTORA: 001

UNIDAD EJECUTORA: 001

RESOLUCIÓN N° 2008-00-001-11-10-10-000

FECHA: 2017/01/11

ORGANISMO: 001

UNIDAD EJECUTORA: 001

SI PLEBEO En las columnas con escalado Azul ordene C.I.M. y H para obtener ayudo

SI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.A.C. Para generar el plan de compras de Empresa C.I.P. y G

N. REF. ÚNICO	ITEM ANTEPE	TIPO DE PROCESO	CIU	OBJETO	N. ITEM	SINTEISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CATEGORÍA O DE LAS NACIONES UNIDAS	CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO	TIPO DE BIENES	TIPO DE BIENES	FECHA DE PROGRAMACIÓN DE CONVOCATORIA	TIPO DE CONVOCATORIA	INDICADOR DE VALIDACIÓN O CONVOCATORIA	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA EMPRESA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN	COORDINACIÓN JURISDICCIONAL DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	OBSERVACIONES
01	1-51	0-NO		1- BIENES		ADQUISICION DE DOBLE CAMARITAS DE DOBLE CABINA MX Y JX2	7218184	09702000	1- Unidad	2 00	37.850.000,00	000001	000001	12	0	0			03	01	01	



EL FEDATARIO DEL COMITE DE ADMINISTRACION DE LA ZOFRATACNA QUE SUSCRIBE. Req. N° 209

CERTIFICA: Que la copia reproducida aquí se encuentra en conformidad al documento que se fundo en fecha 23 DIC. 2008

Milagritos Alva Sajillan

MILAGRITOS ALVA SAJILLAN